

Fecha: 24-04-2026  
Medio: El Diario de Atacama  
Supl. : El Diario de Atacama  
Tipo: Noticia general  
Título: TGR empezó embargos y retenciones a deudores del CAE con altos ingresos

Pág. : 10  
Cm2: 133,6

Tiraje: 2.200  
Lectoría: 6.600  
Favorabilidad: ☐ No Definida

## TGR empezó embargos y retenciones a deudores del CAE con altos ingresos

**EDUCACIÓN.** *Son más de mil personas con sueldos superiores a los cinco millones de pesos que entran en el listado.*

**L**a Tesorería General de la República (TGR) anunció que ya comenzaron los embargos y retenciones de bienes financieros a quienes

deben el Crédito con Aval del Estado (CAE) y tienen ingresos mensuales superiores a los cinco millones de pesos.

Desde la institución indica-

ron que, luego de que el 6 de abril iniciara el proceso de notificación, ahora sigue la recuperación de recursos fiscales.

Esto puede ser a partir de

cuentas bancarias; inversiones como depósitos a plazo, fondos mutuos y otros; y otros activos físicos como bienes raíces o vehículos.

En esta etapa, los embargos apuntan a 1.340 casos en todo el país, correspondientes a los segmentos de mayores ingre-

sos y que no cumplieron con los pagos a pesar de la notificación.

En tanto, según informó Tesorería, luego del anuncio del cobro del CAE se alcanzó una recaudación total por más de 20 mil millones de pesos.

Durante abril las cifras se dispararon con la regularización de más de 7.500 convenios asociados a este crédito y una recaudación superior a los 8.400 millones de pesos.

Así, en el grupo de deudo-

res con altos ingresos, suman pagos por 2.400 millones de pesos efectuados de forma total o parcial.

Junto con esta etapa de embargos y retenciones, la TGR reforzó su campaña informativa con quienes mantienen deuda y tienen ingresos menores a los cinco millones de pesos.

Para esto aumentó el envío de correos electrónicos para entregar alternativas de regularización.

c3